

EL CONGRESO PROMETE ENMENDAR VACÍO GENERADO

# Cambios en ley societaria afectan a los accionistas

## Reuniones para concretar fusiones estarían en riesgo por postergaciones

En la primera quincena de julio el empresariado recibió con agrado la publicación de la Ley 29560 que facultaba a los socios minoritarios de una empresa a que acudan a un notario (y ya no solo a un juzgado) para convocar a una junta de accionistas, si es que su directorio no ha cumplido con hacerlo.

La citada norma, que modifica algunos artículos de la Ley de Sociedades, fue pro-



ARCHIVO

**DIRECTORIO.** Ya no hay plazo para atender pedidos de minorías.

movida en el Congreso para que, en principio, agilice considerablemente los procesos de convocatoria.

“Sin embargo, se han cometido varios errores en la redacción y como consecuencia, se ha eliminado el

### PRECISIONES

La ley dispone que cada año se deben reunir, antes de marzo, todos los accionistas en una junta. Además, los socios minoristas pueden solicitar al directorio otras juntas más.

Si el directorio no atiende el pedido de una nueva junta, los minoristas pueden ir ante un notario o juez y solicitar su ejecución.

La ley anterior decía que el directorio tenía 15 días para convocar una junta si lo pedía la minoría.

plazo [de 15 días] para publicar el aviso de convocatoria a junta de accionistas y se le está dando el poder al directorio para dilatar el pedido de los minoristas: podrán atenderlos cuando se les antoje. La ley quiso ayudar, pero lo complicó todo”, afirmó Daniel Echaíz Moreno, abogado del Estudio Jurídico Empresarial Echaíz.

Según explicó, tal como fue publicada la ley, perjudica a todo tipo de empresa, incluso a las grandes corporaciones que poseen pequeños porcentajes de acciones en empresas de otros rubros, porque se podrían demorar en poner en agenda las reuniones para concretar fusiones y ventas, actividad muy común en la actualidad.

Además, señaló Echaíz, de esta manera se resta el interés de las grandes empresas por invertir pequeñas

porciones de capital en otras organizaciones y se fortalece el atractivo de invertir en fondos mutuos o AFP.

### FE DE ERRATAS

El presidente de la Comisión de Justicia, Rolando Sousa, aclara que el error fue involuntario.

“Nunca hubo intención de modificar los plazos. Al día siguiente de publicada la norma nos dimos cuenta y decidimos subsanarlo”, afirmó el congresista fuji-

morista. Según Sousa, la semana pasada se remitió una fe de erratas al Ejecutivo para enmendar el tema. Sin embargo, como algunos juristas dicen que esta falla solo puede ser subsanada con una nueva ley, ya redactaron una norma con las correcciones. “En la primera reunión de la comisión votaremos el tema”, prometió. ■

EUROMOTORS S.A.

## evento empresarial

PUBLIRREPORTAJE

### Lanzamiento nueva pick up Volkswagen Amarok

Euromotors S.A., representante de la marca alemana, realizó la presentación oficial de la nueva pick up Amarok en las instalaciones del museo Pedro de Osma en Barranco. Volkswagen ofreció un cóctel al cual asistieron alrededor de 400 personas entre clientes y directivos de la compañía, quienes disfrutaron de una agradable velada y tuvieron la oportunidad de conocer la nueva pick up de Volkswagen.

El Amarok es un vehículo que se caracteriza por su motor TDI Biturbo de última generación, eficiente consumo de combustible, mayor capacidad y volumen de carga, máximo espacio y confort interior, tracción 4motion seleccionable con caja reductora, entre otros beneficios.

Además, ha participado como vehículo oficial de la organización del rally Dakar 2010, siendo probado en terrenos difíciles, y demostrando ser una pick up robusta, confiable y versátil.



Gonzalo Oviedo, Gerente de Vehículos Comerciales Ligeros Volkswagen, Jorge Von Wedemeyer, Director de Euromotors, Fernando Badia, Gerente Regional de Vehículos Comerciales Ligeros Volkswagen, Javier Barreda, Gerente General de Euromotors, Pedro Cabrera, Gerente de Área para Perú.